

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-E17-2017

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 23 de junio de 2017, en la sala de Licitaciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Planta Baja, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron el servidor público y Licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley), así como lo previsto en el numeral 3.9., denominado *Fallo del "Procedimiento de Contratación"* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la licenciada Alma Delia Montalvo Luna, en su carácter de Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 1, designada mediante el oficio número DGROBC/151000/129/2017 de fecha 6 de junio de 2017, suscrito por el licenciado Emilio Alberto Sanders Peralta como Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delgado Fiduciario, en su carácter de Área Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación por escrito, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes y, para aquellos licitantes que no asistieron a este acto, en términos de los artículos 37, cuarto párrafo y 37 Bis, último párrafo de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente Acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el domicilio de la Convocante, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentre disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se informa que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento, se recibieron las proposiciones de las siguientes compañías aseguradoras:

No.	COMPañÍA DE SEGUROS
1	Seguros Afirme, S.A. de C.V., Grupo Financiero Afirme.
2	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
3	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
4	Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Las proposiciones presentadas por las empresas señaladas, cumplieron con la presentación de los documentos establecidos en los numerales 6.1. *Documentación Legal* y 6.2. *Documentación Financiera*, de la Convocatoria, que permiten su revisión a detalle.

Por lo tanto, con fundamento en la Ley y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4., denominado *Criterios para la adjudicación del "Contrato"* de la Convocatoria, se procedió a su evaluación bajo el criterio de evaluación binaria.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-E17-2017

La matriz de verificación que incluye el listado detallado de los elementos legales, financieros, técnicos y económicos evaluados se adiciona como Anexo A al final de la presente Acta, el cual forma parte del presente documento, determinándose lo siguiente:

#### I. RELACIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS

##### A) Seguros Afirme S.A. de C.V., Grupo Financiero Afirme

La proposición técnica presentada por la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V., Grupo Financiero Afirme presentó de forma incompleta la información relativa a los alcances del seguro previstos en el Anexo B. denominado *Red de Autopistas del Fondo*, toda vez que sólo presentó 30 (treinta) de las 50 (cincuenta) autopistas señaladas en dicho Anexo B, motivo por el cual incumple con lo establecido en el numeral 6.3., denominado *Documentación Técnica* en relación con el numeral 6.3.1 denominado *Documento 1 (Original, archivo electrónico escaneado y archivo en formato editable)* de la Convocatoria, que señala lo siguiente:

*“Los **“Licitantes”** presentarán, en original los alcances del **“Seguro”** debidamente firmados, conforme a los ANEXOS A, B, C, E y F de la **“Convocatoria”**, considerando todas sus partes e incisos, así como anexas las condiciones generales aplicables.”*

[Énfasis añadido]

Razón por la cual se actualizan las causales de desechamiento establecidas en el numeral 5.7., denominado *Causas de desechamiento de la Propuesta* de la Convocatoria, incisos a), h) y l), que a la letra señalan lo siguiente:

*“a) La falta o presentación incompleta de cualquiera de los documentos solicitados en el numeral 6. de la **“Convocatoria”** y sus Anexos.”*

*“h) Que las propuestas presentadas no correspondan a los plazos, términos y condiciones establecidos por la **“Convocante”**.”*

*“l) Que el **“Licitante”** omita y/o modifique el contenido de los anexos, escritos, formatos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, solicitados en la **“Convocatoria”**.”*

En cuanto al inciso a) citado, se actualiza dicho supuesto, ya que el Anexo B. denominado *Red de Autopistas del Fondo* presentado por el licitante no se encuentra completo, por considerar sólo 30 de las 50 autopistas publicadas por la Convocante.

En cuanto al inciso h) citado, se actualiza dicho supuesto, toda vez que el Anexo B. denominado *Red de Autopistas del Fondo* presentado por el licitante no corresponde con el Anexo B *Red de Autopistas del Fondo*, publicado por la Convocante, por considerar sólo 30 (treinta) de las 50 (cincuenta) autopistas establecidas.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-EI7-2017

En cuanto al inciso l) citado, se actualiza dicho supuesto, toda vez que el Anexo B. denominado *Red de Autopistas del Fondo* presentado por el licitante omite 20 (veinte) autopistas de las 50 (cincuenta) autopistas señaladas en el Anexo B *Red de Autopistas del Fondo*, publicado por la Convocante y por tanto modifica el Anexo B referido.

En virtud de lo anterior, la Convocante no puede suplir la deficiencia del Anexo B. denominado *Red de Autopistas del Fondo* presentado por el licitante de forma incompleta, por considerarse un elemento sustancial y técnico de la proposición, y por tanto, esta causa **afecta la solvencia de la misma** porque no se establece de forma completa los alcances del seguro para las 50 autopistas.

En consecuencia, la proposición presentada por el licitante Seguros Afirme S.A. de C.V., Grupo Financiero Afirme, no cumplió con los requisitos técnicos y esto afectó su solvencia, por lo tanto se desechó, y esto impide llevar a cabo la revisión y evaluación de su propuesta económica, tal como se establece en el numeral 5.3., denominado *Criterios para evaluar la propuesta económica* de la Convocatoria, que señala:

*“Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, de capacidad financiera y técnicos solicitados en la “Convocatoria” y que por esa virtud se consideran solventes técnicamente”.*

[Énfasis añadido]

II. RELACIÓN DE PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES:

A) Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

La proposición presentada por Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera y técnicos establecidos en la Convocatoria y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Presentó una propuesta económica por un importe de:

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL
130'840,810.82	1,500.00	20'934,769.73	151'777,080.55

B) Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

La proposición presentada por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera y técnicos establecidos en la Convocatoria y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017

Presentó una propuesta económica por un importe de:

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL
121'565,957.44	10,000.00	19'452,153.19	141'028,110.63

C) Grupo Nacional Provincial S.A.B.

La proposición presentada por Grupo Nacional Provincial S.A.B. resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, de capacidad financiera y técnicos establecidos en la Convocatoria y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Presentó una propuesta económica por un importe de:

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL
130'652,730.38	2,500.00	20'904,836.86	151'560,067.24

A continuación, se señalan los importes propuestos por cada uno de los Licitantes agrupados del importe menor al mayor:

No.	LICITANTE	PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL
1	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	121'565,957.44	10,000.00	19'452,153.19	141'028,110.63
2	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	130'652,730.38	2,500.00	20'904,836.86	151'560,067.24
3	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	130'840,810.82	1,500.00	20'934,769.73	151'777,080.55

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la proposición presentada por **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, cumplió con la totalidad de los documentos requeridos en el procedimiento de Licitación; es decir, cumplió con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y resultó ser la oferta económica más baja en comparación con las demás proposiciones solventes, razón por la cual se considera la propuesta más conveniente para el Fideicomiso No. 1936.- "Fondo Nacional de Infraestructura".

Por consiguiente, en términos de lo establecido en los artículos 36 Bis de la Ley, y 51 del Reglamento, así como el numeral 5.4., denominado *Criterios para la Adjudicación del "Contrato"* de la Convocatoria, se

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017**

adjudica el contrato para el Seguro de Obra Civil Terminada de las autopistas y puentes que conforman la red concesionada al Fideicomiso No. 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E17-2017, a la empresa **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, por un importe **\$141'028,110.63 (Ciento cuarenta y un millones veintiocho mil ciento diez pesos 63/100 M.N.)**, integrado de la siguiente forma, **\$121'565,957.44 (Ciento veintiún millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 44/100 M.N.)** por concepto de prima antes de IVA; **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de gastos de expedición y **\$19'452,153.19 (Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos 19/100 M.N.)**, por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y con una vigencia anual, contada a partir de las 00:00:01 del 6 de julio de 2017, a las 24:00:00 hrs., del 5 de julio de 2018.

El Licitante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** deberá presentarse a más tardar el 21 de julio de 2017, a las 17:00 horas en Avenida Santa Fe, No. 485, piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, de esta Ciudad, para la firma del contrato de prestación de servicios y deberá presentar todos los documentos señalados en el numeral 3.11., denominado *Requisitos previos a la formalización del "Contrato"* de la Convocatoria.

El artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, señala que:

*"Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."*

Razón por la cual, no se solicitará garantía o póliza de fianza de cumplimiento de contrato, como requisito para la celebración del mismo.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

**RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DEL FALLO:**

Nombre	Área	Firma
Emilio Alberto Sanders Peralta	Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados	



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 37, fracción VI, de la Ley, el licenciado Emilio Alberto Sanders Peralta, Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, manifiesta que cuenta con todas las facultades necesarias y suficientes para emitir el presente Fallo, en nombre y representación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo previsto en el Objetivo, del numeral VII.1. "Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes", del Manual General de Organización de BANOBRAS, y en la escritura pública número 132,370, de fecha 17 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del licenciado José Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México, pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, debido a lo reciente de su otorgamiento, facultades que no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha del presente Fallo.

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Nombre	Área	Firma
Carlos Olivares Santos	Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**

Nombre	Área	Firma
Fernando Benítez Aula	Órgano Interno de Control	

**POR LOS LICITANTES:**

Razón Social	Representante	Firma
Servicios Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Jessica Alejandra Comargo López	



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017

**POR EL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS:**

NOMBRE	FIRMA
Armando Federico Moreno Ruiz	

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

-----FIN DE ACTA-----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E17-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

25





2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017

**ANEXO A**

Información	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme		Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Documento 1 FORMATO DL - 1 (Original)	X			No presentó documento	X		X	
Documento 2 FORMATO DL - 2 (Original)	X		X		X		X	
Documento 3 FORMATO DL - 3 (Original)	X		X		X		X	
Documento 4 FORMATO DL - 4 (Original)	X		X		X		X	
Documento 5 FORMATO DL - 5 (Original)	X		X		X		X	
Documento 6 FORMATO DL - 6 (Original)	X		X		X		X	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017

Información	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme		Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Documento 7 FORMATO DL - 7 (Original)	X		X		X		X	
Documento 8 FORMATO DL - 8 (Original)	X		X		X		X	
Documento 9 FORMATO DL - 9 (Original)	X		X		X		X	
Documento 10 FORMATO DL - 10 (Original)	X		X		X		X	
Documento 11 (Original y Copia)	X		X		X		X	
Documento 1 (Copia)	X		X		X		X	
Documento 2 (Copia)	X		X		X		X	
Documento 3 (Copia)	X		X		X		X	

ED



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017

Información	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme		Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Documento 1 (Original)	X							
	Anexo B incompleto no incluyó 20 (veinte) autopistas.		X		X		X	
Documento 2 (Original y copia)	X		X		X		X	
Documento 3 (Original)	X		X		X		X	
Documento 4 (Original) DT-01	X		X		X		X	
Documento 5 FORMATO DT - 02	X		X		X		X	
Documento 6 FORMATO DT - 03	X		X		X		X	
Documento 7 FORMATO DT- 4	X		X		X		X	
Documento 8 FORMATO DT- 5	X		X		X		X	



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-006G1C003-E17-2017

Información	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme		Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Documento 1 FORMATO DE - 1	X		X		X		X	
Documento 2 FORMATO DE - 2	X		X		X		X	

**LISTA DE ASISTENCIA FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-006G1C003-E17-2017 CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017**

NOMBRE	EMPRESA/ÁREA BANOBRAS	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Fernando Benítez A.	OIC - Banobras	Ext. 3974	fernando.benitez@banobras.gob.mx	
Alma Delia Montalvo Lora	Subgerencia de Operación de Bienes Concesionados 1	Ext 2562	alma.montalvo@banobras.gob.mx	

**LISTA DE ASISTENCIA FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-006G1C003-E17-2017 CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017**

NOMBRE	EMPRESA/ÁREA BANOBRAS	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Jessica Alejandra Camargo López.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	9230 0675.	jcamargo@inbursa.com	
RAMONDO FERRERIO MORANO RUIZ	S S P E C, AGENTS DE SEGUROS S.A.P.C.U.	3600 2600	RAMONDOSSPESPEC	